

REFORMAS INCLUIDAS EN EL PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)

Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	3
Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.....	4
Componente 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	6
Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	8
Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos.....	9
Componente 6: Movilidad sostenible, segura y conectada.....	10
Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables	11
Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	12
Componente 9: Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial.....	13
Componente 10: Estrategia de Transición Justa.....	14
Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas	15
Componente 12: Política Industrial España 2030	16
Componente 13: Impulso a la pyme.....	17
Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico	18
Componente 15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	19
Componente 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	20
Componente 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.....	21
Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	22
Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills).....	24
Componente 20: Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	25
Componente 21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años.....	26
Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.....	27
Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	29

Componente 24: Revalorización de la industria cultural.....	31
Componente 25: España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)	32
Componente 26: Plan de fomento del sector del deporte.....	33
Componente 27: Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal.....	34
Componente 28: Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	37
Componente 29: Mejora de la eficacia del gasto público	39
Componente 30: Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo.....	40

Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

C1.R1

Plan de despliegue de la infraestructura de recarga y de impulso del vehículo eléctrico, un paquete integral de medidas que permita un nuevo marco normativo y estratégico de apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga para el impulso del vehículo eléctrico.

C1.R2

Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte que regulará actividades relacionadas con el transporte y la movilidad, incluyendo cuestiones relacionadas con la planificación y financiación de infraestructuras y servicios de transporte, la mejora de la gobernanza, los combustibles alternativos, la movilidad inclusiva, el fomento de la innovación y la digitalización, la mejora de la transparencia y rendición de cuentas

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

C2.R1

Implementación de la Agenda Urbana Española (AUE) que forma parte del actual programa del gobierno y enmarca una serie de medidas que constituye una verdadera **Política Nacional Urbana**, en que la que tienen un papel fundamental los Municipios Españoles y que está alineada con los objetivos para un desarrollo rural y urbano sostenible.

C2.R2

Implementación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) y su plan de acción que define un marco para apoyar la renovación del parque nacional de edificios residenciales y no residenciales, tanto públicos como privados, con alta eficiencia energética y descarbonizados antes de 2050.

C2.R3

Ley de Vivienda que constituye la respuesta por parte del Estado de la obligación que, en el marco de sus competencias constitucionales, le incumbe en la protección del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada y a su disfrute y contribuye al principio clave de asequibilidad de la vivienda eficiente incluido en el Renovation Wave.

C2.R4

Ley de Calidad de la Arquitectura y del entorno construido y Estrategia Nacional de Arquitectura, que busca declarar la calidad de la Arquitectura y del entorno construido como bien de interés general para la mejora de la calidad de vida de las personas y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

C2.R5

Oficinas de Rehabilitación (“ventanilla única”) a través del establecimiento de un marco normativo para facilitar la gestión de las ayudas, financiación y fiscalidad, acompañando a lo largo de todo el proceso de la rehabilitación.

C2.R6

Mejora de la financiación de las actuaciones de rehabilitación con actuaciones de reforma normativa y de aplicación de instrumentos financieros específicos con objeto de mejorar la financiación de las intervenciones de rehabilitación, especialmente en comunidades de vecinos.

Componente 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

C3.R1

Modificación de la normativa reguladora de las relaciones comerciales en la cadena alimentaria. Modificación de la normativa reguladora de las relaciones comerciales en la cadena alimentaria (Ley 12/2013) para lograr un mejor equilibrio en el reparto de beneficios entre productores y distribuidores.

C3.R2

Desarrollo y revisión del marco regulatorio en materia de sostenibilidad ambiental de la ganadería. Renovación de los requisitos de ubicación, distancia, tamaño, condiciones sanitarias e infraestructuras de bioseguridad, medioambientales y de bienestar animal en las granjas. Contará con dos sub-medidas: (i) marco regulatorio para el desarrollo del registro general de Mejores Técnicas Disponibles, y (ii) marco regulatorio para la revisión gradual de la normativa de ordenación en los sectores ganaderos.

C3.R3

Marco legislativo sobre la nutrición sostenible en los suelos agrícolas. Normativa sobre contaminación de origen agrario. Regulación de las labores de fertilización para reducir el aporte innecesario de nutrientes a los suelos agrícolas, fomentando el asesoramiento técnico y la ayuda a los agricultores para reducir la contaminación de aguas por nitratos y fosfatos y mejorar la calidad del aire.

C3.R4

Impulso a la gobernanza y a la sostenibilidad de las inversiones en los regadíos españoles. Establecimiento de un mecanismo de gobernanza a nivel nacional que permita a todos los representantes de los sectores afectados cooperar en la mejora del regadío español.

C3.R5

Ejecución del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural, cuyos objetivos son la reducción de la brecha digital, el fomento del uso de datos, y el impulso al desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio.

C3.R6

Revisión del marco normativo nacional para la regulación de la pesca sostenible, con el objetivo de impulsar la sostenibilidad económica y social como elemento central de la gestión pesquera. Se agrupará en una única ley la normativa actualmente dispersa adaptando la ordenación de los diferentes artes, modalidades y censos de los caladeros

Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

C4.R1

Conservación de la biodiversidad terrestre y marina. Supone la actualización de la normativa y planificación en materia de Biodiversidad y Patrimonio Natural, junto con una serie de inversiones, para dar cumplimiento a los compromisos derivados del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la recientemente aprobada Estrategia de la UE sobre biodiversidad a 2030. Incluye además la elaboración de la Estrategia de Biodiversidad, Ciencia y Conocimiento.

C4.R2

Restauración de ecosistemas e infraestructura verde, aborda a través de la elaboración y desarrollo de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas el deterioro de los ecosistemas y sus servicios, así como su fragmentación, y plantea un conjunto de actuaciones con el objetivo principal de restaurar ecosistemas dañados y consolidar una red de zonas naturales y seminaturales terrestres y marinas totalmente funcionales y conectadas en España para el año 2050.

C4.R3

Gestión forestal sostenible, por la cual se actualiza y revisa la Estrategia Forestal Española de 1999 junto con el Plan Forestal Español 2002 – 2032, desarrollando un paquete de medidas de impulso al sector forestal en su conjunto para poder afrontar los múltiples objetivos de políticas ambientales internacionales y nacionales así como por su papel preponderante en la dinamización económica y social de amplias zonas rurales con graves problemas de despoblación.

Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos

C5.R1

Actualización de la Ley de Aguas, normativa derivada y Planes y estrategias en materia de agua. Se pretende una revisión del Texto Refundido de la Ley de Aguas, sus reglamentos y otras normas derivadas, que garanticen un marco legal favorable al incremento de inversiones en consonancia con el Pacto Verde Europeo. Asimismo, se adoptarán y revisarán una serie de planes y estrategias que constituyen la base de las inversiones y gestión en materia de agua

Componente 6: Movilidad sostenible, segura y conectada

C6.R1

Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, con un novedoso enfoque que pasa de una visión meramente inversora a otra basada en la movilidad cotidiana de los ciudadanos, la sostenibilidad ambiental del transporte y la digitalización del mismo.

C6.R2

Estrategia Indicativa Ferroviaria, para crear un instrumento sectorial, que contribuya al proceso de toma de decisiones en materia de infraestructuras ferroviarias, dotándolo de mayor coherencia y efectividad. Será el principal instrumento sectorial de la planificación de la infraestructura ferroviaria para los próximos años

Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables

C7.R1

Marco normativo para el fomento de la generación renovable que genere certidumbre y permita aumentar la presencia de las energías renovables en el consumo energético nacional fomentando la inversión privada, eliminando barreras al despliegue de renovables y mejorando la integración de la generación renovable en el entorno.

C7.R2

Estrategia Nacional de Autoconsumo, para impulsar esta modalidad de generación, establecer los objetivos en esta materia para el periodo 2021-2030 e identificar y desarrollar medidas de mitigación de las principales barreras a su despliegue.

C7.R3

Desarrollo de las comunidades energéticas para el impulso de la participación de la ciudadanía en la transición energética y, en concreto, de las comunidades de energías renovables y de las comunidades ciudadanas de energía. Se apoyarán tanto los procesos participativos, formativos y de constitución de las comunidades, como el impulso de proyectos específicos.

C7.R4

Marco para la innovación y desarrollo tecnológico de las energías renovables, dado que existen casos de fuentes de renovables donde es necesario un marco estratégico y facilitador que permita su continuado desarrollo tecnológico, emita señales claras para un despliegue ordenado y coherente, medidas que permitan el máximo aprovechamiento de las oportunidades industriales, sociales, ambientales y económicas, y en definitiva contribuya a avanzar hacia el 100% de renovables en la demanda energética. Incluye, entre otros, el impulso de la energía eólica marina, el biogás y el impulso de bancos de pruebas de I+D

Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento

C8.R1

Marco habilitador para la integración de renovables en el sistema energético: redes, almacenamiento e infraestructuras, con el objetivo de generar un marco normativo transparente y estable que genere certidumbre y permita aumentar la integración de renovables en el sistema energético.

C8.R2

Estrategia de almacenamiento energético y adaptación del marco regulatorio para el despliegue del almacenamiento energético para analizar las oportunidades que presenta el almacenamiento energético, realizando un análisis de los principales retos.

C8.R3

Desarrollo del marco normativo para la agregación, gestión de la demanda y servicios de flexibilidad para desarrollar un sistema energético inteligente y dinámico.

C8.R4

Sandboxes o bancos de pruebas regulatorios que permitan introducir de forma controlada novedades, excepciones o salvaguardias regulatorias que contribuyan a facilitar la investigación e innovación en el sector.

Componente 9: Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial

C9.R1

Hoja de ruta del hidrógeno: una apuesta por el hidrógeno renovable, que incluye un análisis de la situación actual y de las barreras que afronta el desarrollo del hidrógeno renovable en España, incluyendo medidas en distintos ámbitos (normativos, incentivos, etc.) para conseguir desarrollar el hidrógeno renovable.

Componente 10: Estrategia de Transición Justa

C10.R1

Puesta en marcha de convenios de transición justa en zonas de transición energética, para la reducción progresiva de esta potencia instalada (mínimo de 9.683 MW a 5.000 MW en 2023) y su sustitución por energías limpias y que ésta se realice minimizando los impactos sociales y económicos a través de Pactos/Convenios para la Transición Justa, para el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio.

Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas

C11.R1

Reforma para la modernización y digitalización de la Administración. El objetivo de la reforma es la simplificación y digitalización de los procesos y procedimientos administrativos, así como reducir la tasa de temporalidad en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas. Asimismo, se reforzará la evaluación de las políticas públicas con el fin de mejorar su eficiencia.

C11.R2

Reforma para el impulso del Estado de Derecho y la eficiencia del servicio público de justicia. Se establece un plan de trabajo para diez años cuyo objetivo es la adaptación y mejora de la administración de Justicia para y hacerla más accesible y eficiente, digitalizarla y promover su transformación ecológica.

C11.R3

Reforma para la modernización de la arquitectura institucional de gobernanza económica. Supone la puesta en marcha de un conjunto de políticas en el ámbito financiero y contable, con el fin de reforzar nuestro sistema e incrementar la protección de los consumidores en materia financiera.

C11.R4

Estrategia Nacional de Contratación Pública. Profesionalización de los agentes intervinientes en la contratación pública, mejora el acceso de las pymes, refuerzo de la transparencia y la eficiencia, de la seguridad jurídica y de la supervisión y control.

C11.R5

Refuerzo de las capacidades administrativas. La reforma incluye los elementos necesarios para la ejecución del Plan: sistema de seguimiento, auditoría y control, formación y comunicación. De este modo, transformará las Administraciones públicas, a la vez que propiciará un cambio de cultura administrativa, con el consiguiente impacto positivo a medio y largo plazo a nivel económico y social

Componente 12: Política Industrial España 2030

C12.R1

Estrategia Española de Impulso Industrial 2030, que partirá de una reforma de la Ley de Industria que data de 1992, adaptándola a la realidad industrial y económica actual, articulando nuevas figuras y mecanismos que permitan dotar a la industria de resiliencia para hacer frente a los nuevos retos existentes y contribuir a alcanzar una mejora de su competitividad, e incorporando aspectos relativos a la digitalización y a los criterios de sostenibilidad medioambiental y economía circular. La reforma incorporará asimismo el apoyo a actividades accesorias a la industria, reconociendo la importancia de adaptar nuestro tejido productivo a los nuevos modelos de negocio que superan el concepto tradicional de la venta exclusiva de productos y apuestan por sistemas de producto-servicio que posibilitan la apertura de nuevos nichos de mercado y favorecen la diferenciación. La reforma actualizará no sólo los mecanismos de coordinación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias en la materia, sino también el sistema de calidad y seguridad industrial, así como el régimen de infracciones y sanciones.

C12.R2

Política de residuos e impulso a la economía circular. Dará continuidad a la normativa recientemente aprobada (entre la que destaca la Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030, aprobada el pasado mes de junio), acompañará al conjunto de inversiones previstas en el Plan en el ámbito de los residuos e impulsará un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de los residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se puedan evitar.

Componente 13: Impulso a la pyme

C13.R1

Mejora de la regulación y del clima de negocios: el objetivo de esta reforma es mejorar el marco en que se desarrolla la actividad económica, procurando una regulación y un clima de negocios más adecuados y que faciliten la creación y el crecimiento de las empresas, así como su reestructuración si fuera necesario. Se facilitarán los trámites de constitución de una empresa y su acceso a la financiación, se adoptarán medidas para reducir la morosidad y se avanzará en la garantía del buen funcionamiento de los mercados en todo el territorio nacional, mejorando también la regulación del acceso a determinados servicios profesionales y su ejercicio. Adicionalmente, se abordará una importante modernización del marco concursal, con el fin de agilizar los procedimientos, facilitar las soluciones negociadas y tratar de minimizar la destrucción de valor para el conjunto de la economía.

C13.R2

Estrategia España Nación Emprendedora: La Estrategia contempla un conjunto de instrumentos para apoyar el emprendimiento innovador, incluyendo una Ley de Startups para crear un marco favorable para la constitución y crecimiento de empresas emergentes altamente innovadoras y un fondo público-privado NEXT-TECH para escalar *startups* en tecnologías disruptivas. Incluye también la reforma e impulso de una red de redes de apoyo al emprendimiento, la innovación y la digitalización

Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico

C14.R1

Real Decreto por el que se desarrolla el Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística (FOCIT), con el objeto de promover, mediante préstamos, la mejora de la competitividad del sector turístico, en concreto, aquellos proyectos que contengan, entre otras, actuaciones de innovación y modernización de los servicios turísticos en el ámbito de la eficiencia energética y la economía circular

Componente 15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

C15.R1

Reforma del marco normativo de telecomunicaciones. Incluye la tramitación y aprobación de una nueva Ley General de Telecomunicaciones (trasposición de la Directiva 2018/1972) y el desarrollo de distintos instrumentos regulatorios y de aplicación.

C15.R2

Hoja de ruta 5G. Gestión y asignación del espectro, reducción de cargas al despliegue, medidas de apoyo a entidades locales a través de la difusión e implementación de buenas prácticas en materia de reglamentación de despliegue de redes de telecomunicaciones, y Ley de ciberseguridad 5G.

Componente 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

C16.R1/I1

La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial vertebrada una reforma estratégica de la economía y sociedad en la era digital, y se orienta hacia tres objetivos específicos:

- La introducción y extensión de tecnologías basadas en Inteligencia Artificial en la economía y sociedad española.
- El desarrollo de la normativa necesaria para permitir sandboxes regulatorios para probar la aplicación de la Inteligencia Artificial en distintas áreas.
- El establecimiento de un mecanismo de asesoramiento que permita analizar y verificar el desarrollo y la implementación segura y confiable de tecnologías basadas en Inteligencia Artificial, así como de un marco ético y normativo que permita desarrollar una Inteligencia Artificial fiable y alineada con los principios éticos y sociales.

Componente 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

C17.R1

Reforma de la Ley de la de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación con tres ejes clave: mejorar la gobernanza y coordinación, lograr una carrera científica atractiva y estable y reforzar la transferencia de resultados de la actividad investigadora a la sociedad.

C17.R2

Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI) y Desarrollo avanzado del Sistema de Información de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI). Marca la estrategia general a seguir en I+D+I por todas las Administraciones Públicas, incluidas las Comunidades Autónomas. Aúna tanto la Estrategia de Ciencia y Tecnología como la Estrategia de Innovación para generar un marco estratégico común.

C17.R3

Reorganización de los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y racionalización de su estructura y funcionamiento. Para competir en el mundo científico del siglo XXI es imprescindible una mayor masa crítica e interdisciplinariedad, objetivo final de la reforma. Se reforzará la evaluación y control de la actividad de los OPIs.

Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

C18.R1

Fortalecimiento de la Atención Primaria y Comunitaria. Ejecución del Marco Estratégico para el refuerzo de la atención primaria y comunitaria para una mayor prevención y diagnóstico precoz de la enfermedad, mejora de su control, reducción de desigualdades sociales y territoriales y mejora de la eficiencia y sostenibilidad del sistema sanitario.

C18.R2

Reforma del sistema de salud pública. Desarrollo de instrumentos estratégicos y operativos como base de un nuevo sistema de salud pública más ambicioso, más integrado y mejor articulado.

C18.R3

Consolidación de la cohesión, la equidad y la universalidad. Reforma orientada a fortalecer el acceso universal a la sanidad, la equidad en el acceso a la prestación sanitaria y la cohesión entre los diferentes territorios del país. Estará basada en tres pilares: (i) una nueva ley que permita avanzar en la consecución de los objetivos de universalidad, equidad y cohesión, (ii) la reorientación de la atención de alta complejidad en el sistema sanitario, (iii) el incremento de la cartera común de servicios sanitarios públicos a prestar al conjunto de la ciudadanía.

C18.R4

Refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad. Su objetivo es reforzar las dotaciones de médicos y enfermería, reducir su temporalidad, mejorar sus condiciones laborales y potenciar su formación y desarrollo profesional. Para ello se reformará la ley que regula el personal sanitario en España (Estatuto Marco). Asimismo, se prevé aprobar un Real Decreto para mejorar el sistema de formación sanitaria especializada (MIR).

C18.R5

Reforma de la regulación de medicamentos y productos sanitarios introduciendo elementos que incrementen la competencia y favorezcan el acceso a nuevos tratamientos, desarrollando a su vez el Plan Estratégico de la Industria Farmacéutica.

Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)

C19.R1

Plan Nacional de Competencias Digitales. Elaboración y puesta en marcha del Plan Nacional de Competencias Digitales, que actúa como hoja de ruta para identificar las medidas necesarias que aseguren que toda la ciudadanía cuenta con las herramientas necesarias para adquirir y desarrollar competencias digitales, en un contexto de transición dual digital y verde.

Componente 20: Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional

C20.R1

Plan de modernización de la Formación Profesional, que garantice una formación y cualificación profesional que dé respuesta a la creciente oferta de puestos de trabajo que requieren una cualificación intermedia y que facilite la incorporación y permanencia de la población en el mercado laboral. El Plan se concretará a través de la colaboración público-privada, de manera que se asegure una cobertura óptima de las necesidades del sector productivo y la apuesta por el capital humano y el talento. Se prevé la creación de 60 titulaciones nuevas hasta 2023.

C20.R2

Ley de Ordenación del sistema integral de Formación Profesional vinculado al Sistema Nacional de Cualificaciones, que desarrolle un nuevo modelo de formación profesional bajo los principios de formación a lo largo de la vida. Para ello, se desarrolla un nuevo marco jurídico estatal que permita la integración del sistema de formación profesional, al servicio de las personas en cualquier momento de su itinerario, con carácter acumulable y acreditable.

Componente 21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años

C21.R1

Aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta nueva Ley permitirá aumentar las oportunidades educativas y formativas de toda la población, contribuyendo a la mejora de los resultados educativos del alumnado y satisfaciendo la demanda generalizada en la sociedad española de una educación de calidad para todos, lo que implica fortalecer su equidad y apostar por una educación inclusiva.

C21.R2

Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria obligatoria y Bachillerato, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva promoviendo el aprendizaje profundo mediante metodologías activas y colaborativas. Se incluirán en el currículo educación en valores cívicos, para el desarrollo sostenible y el desarrollo de las competencias digitales de los estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal.

C21.R3

Reforma integral del sistema universitario que promueva el acceso a la Educación Superior, para adecuar la organización de las enseñanzas universitarias y la buena gobernanza de las instituciones universitarias, así como fomentar la investigación, la transferencia y la movilidad del personal docente e investigador.

Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

C22.R1

Reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración. El objetivo es mejorar el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD), introduciendo reformas que simplifiquen los procedimientos y reduzcan las listas de espera, refuercen la calidad de los servicios profesionales y las condiciones laborales y aumenten la cobertura de las prestaciones. Se impulsarán cambios en el modelo de apoyos y cuidados de larga duración, promoviendo una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización y la implantación de un modelo de Atención Centrada en la persona.

C22.R2

Modernizar los servicios sociales públicos y dotarlos de un nuevo marco normativo mediante la aprobación de una Ley Marco estatal. Se promoverá la innovación y la capacitación de los y las profesionales del sector, implantando un nuevo sistema de información de Servicios Sociales.

C22.R3

Aprobar una nueva ley de protección de las familias y de reconocimiento de su diversidad para proteger los diversos tipos de estructuras familiares existentes y la determinación de todas aquellas prestaciones y servicios a las que las mismas tienen derecho según sus características y niveles de ingresos.

C22.R4

Reformar el sistema de acogida humanitaria y de solicitantes de protección internacional en España. El proyecto pretende ajustar la capacidad de acogida al tamaño actual de la demanda, así como reforzar la eficiencia del sistema adaptando las prestaciones e itinerarios de acompañamiento que se ofrecen a los diferentes perfiles de solicitantes.

C22.R5

Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado. Las prestaciones no contributivas y asistenciales presentan un alto nivel de fragmentación en nuestro país que, en muchos casos, las vuelve ineficientes. Se propone una progresiva reorganización del conjunto de prestaciones estatales de naturaleza no contributiva para hacer el sistema más eficiente.

Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

C23.R1

Regulación del **trabajo a distancia**

C23.R2

Medidas para eliminar la **brecha de género**

C23.R3

Regulación del trabajo de los **repartidores a domicilio** por parte de las plataformas digitales

C23.R4

Simplificación de contratos: generalización del contrato indefinido, causalidad y simplificación de la contratación temporal

C23.R5

Modernización de políticas activas de empleo

C23.R6

Establecimiento de un **mecanismo permanente de flexibilidad interna y recualificación** de trabajadores en transición

C23.R7

Revisión de las **subvenciones y bonificaciones** a la contratación laboral

C23.R8

Modernización de la **negociación colectiva**

C23.R9

Modernización de la contratación y subcontratación de actividades empresariales

C23.R10

Simplificación y mejora del **nivel asistencial de desempleo**

C23.R11

Digitalización del SEPE, para su modernización y eficiencia. Inversión recogida en el componente 11

Componente 24: Revalorización de la industria cultural

C24.R1

Desarrollo Estatuto del Artista y Fomento de la inversión, el mecenazgo cultural y participación. Adecuación del marco normativo jurídico, fiscal y laboral del sector cultural para abordar ciertas particularidades del sector y fomentar la inversión privada en el sector cultural.

C24.R2

Refuerzo de los derechos de autor y derechos conexos. Incluye: (i) la culminación del procedimiento normativo para la aprobación de la Ley sobre los derechos de propiedad intelectual en el Mercado Único Digital europeo, (ii) la aprobación del nuevo Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual, para adaptar este órgano a la nueva realidad digital, (iii) la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual, para facilitar la lucha contra las nuevas formas de vulneración de la propiedad intelectual en internet y (iv) la consecución de las actuaciones normativas necesarias para la creación y regulación de la Oficina Española de Derechos de Propiedad Intelectual.

Componente 25: España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)

C25.R1

Reforma del marco regulatorio del sector audiovisual. Se articulará a través de la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual, que aumentará el nivel de protección de los menores, equilibrará las reglas aplicables a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual, promocionará la obra audiovisual europea, y mejorará la integración de las personas con discapacidad; y que incluirá la reforma de la Ley del Cine, para desarrollar el ámbito de actuación en un sentido actualizado y más amplio del audiovisual, y alinear mejor la regulación con los criterios europeos en materia de ayudas públicas.

Componente 26: Plan de fomento del sector del deporte

C26.R1

Nueva ley del deporte. Tiene como objetivo adecuar la realidad normativa al momento actual e incorporar las enseñanzas aprendidas como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Entre las principales modificaciones, destacan aquellas orientadas a garantizar la profesionalización del deporte de mujeres y la igualdad de género en el ámbito deportivo.

C26.R2

Ley de profesiones del deporte. Incide directamente en el reconocimiento, seguridad jurídica y acceso al mercado laboral de muchos de los profesionales del deporte. Esta reforma tiene un papel protagonista en el proceso de transformación estructural del sector deporte y para la modernización y adaptación del mismo.

C26.R3

Estrategia nacional del fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física, para incrementar la práctica de la actividad física y deportiva en el conjunto de la población española. Estas actuaciones producirán beneficios en la población, entre los que destacan la reducción de la tasa de obesidad y de los factores de riesgo por enfermedades no transmisibles y los trastornos mentales, así como la mejora de la calidad de vida e independencia de las personas mayores.

Componente 27: Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal

C27.R1

Aprobación de la Ley de lucha contra el fraude, actualmente en tramitación parlamentaria y cuyos objetivos son:

- (i) La ampliación del concepto de paraíso fiscal en función del criterio de transparencia, de nula tributación y de regímenes fiscales preferenciales,
- (ii) La limitación de los pagos en efectivo para determinadas operaciones económicas, facilitando la trazabilidad de las operaciones y dificultando comportamientos defraudatorios,
- (iii) La ampliación del ámbito subjetivo y objetivo del régimen de la lista de deudores a la Hacienda Pública,
- (iv) La prohibición de las amnistías fiscales,
- (v) La prohibición del 'software de doble uso' y
- (vi) La incorporación del valor de referencia como nueva base imponible de los impuestos patrimoniales.

C27.R2

Modernización de la Agencia Tributaria. La Agencia Tributaria, como organización que tiene encomendada la aplicación del sistema tributario estatal y del aduanero, desarrolla sus actuaciones en el marco del Plan Estratégico 2020-2023, que se irá adaptando a las nuevas circunstancias anualmente. Las áreas de reforma que se contemplan desde el punto de vista gestor son las siguientes:

- (i) La modernización informática de la gestión tributaria
- (ii) La mejora de la eficiencia energética y alta tecnología como pilares de la gestión de inmuebles administrativos, en particular aquellos en los que se presta asistencia al contribuyente
- (iii) La lucha contra el contrabando, el narcotráfico y el blanqueo de capitales
- (iv) Mejoras en la selección para detectar ingresos no declarados

- (v) El incremento de la plantilla de la Agencia Tributaria

C27.R3

Potenciación de la asistencia al contribuyente. Constituye uno de los pilares del Plan Estratégico 2020-2023, sobre el que la Agencia Tributaria acometerá varias iniciativas:

- (i) La implantación de un nuevo modelo de asistencia integral a través de las Administraciones de Asistencia Digital Integral (ADI) como plataformas dirigidas a prestar servicios de información y asistencia por medios electrónicos mediante la utilización de canales de comunicación no presenciales.
- (ii) La mejora de los datos fiscales que se ofrecen en el marco del Impuesto sobre Sociedades
- (iii) La culminación del Servicio de Ayuda a la Confección del modelo 303 (autoliquidación del IVA) o 'Borrador de IVA'
- (iv) La importación de datos consignados en los libros del registro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

C27.R4

Vertiente internacional. Incluye:

- (i) El perfeccionamiento de los desarrollos informáticos y labores de depuración del gran volumen de información procedente de fuentes internacionales que permitan que sea tratada y utilizada de una manera más eficaz
- (ii) La adaptación de los procedimientos de control aduanero a la nueva realidad derivada del acuerdo de retirada del Reino Unido.

C27.R5

Modelo cooperativo. Avance en el desarrollo del modelo de relación cooperativa entre la Agencia Tributaria, grandes empresas, asociaciones, colegios profesionales, pymes y autónomos, a través de distintas líneas de actuación que inciden directamente en la generalización de unas buenas prácticas tributarias.

Además, se potenciarán las investigaciones en el ámbito tributario (con atención creciente a las investigaciones patrimoniales en fase recaudatoria) y la continuidad en la asistencia prestada a jueces y tribunales en la persecución de delitos contra la Hacienda Pública, delitos de blanqueo de capitales, de contrabando y narcotráfico.

Componente 28: Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI

C28.R1

Medidas adoptadas en 2020 y 2021 para paliar los efectos de la pandemia COVID-19. Agrupan la amplia batería de medidas orientadas a facilitar liquidez a familias, autónomos y empresas desde marzo de 2020.

C28.R2

Análisis de beneficios fiscales. Se realizará una revisión exhaustiva de los beneficios fiscales existentes con el fin de verificar si cumplen los objetivos para los que fueron aprobados y si el coste que suponen, en términos de merma recaudatoria, resulta justificado.

C28.R3

Creación de un Comité de personas expertas para la reforma fiscal. Su cometido será realizar un examen de las diferentes figuras de nuestro sistema fiscal, con la finalidad de asesorar al Ministerio de Hacienda en la adopción de las decisiones adecuadas en la reforma del sistema tributario.

C28.R4

Reforma de medidas fiscales que contribuyen a la transición ecológica. Se establecerá un impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero y a la incineración y otro que grave los envases de plástico no reutilizables. Se modifica el Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero y se afrontarán reformas en materia de movilidad sostenible. Se revisarán las bonificaciones de los hidrocarburos utilizados como carburante.

C28.R5

Aprobación del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. Creación de un impuesto que grave la prestación de determinados servicios digitales que actualmente no tributan.

C28.R6

Aprobación del Impuesto sobre las Transacciones Financieras con la aplicación de un gravamen del 0,2% para compraventas de acciones de empresas españolas cotizadas con una capitalización bursátil superior a 1.000 millones.

C28.R7

Medidas tributarias de adopción a corto plazo en los Impuestos personales para incrementar la recaudación de los impuestos personales del sistema tributario y hacerlos más progresivos, redistributivos y justos.

C28.R8

Medidas tributarias de adopción a corto plazo en el Impuesto sobre Sociedades para incrementar la recaudación en línea con los principales países comparables de nuestro entorno.

C28.R9

Medidas tributarias de adopción a corto plazo en los impuestos indirectos.

Componente 29: Mejora de la eficacia del gasto público

C29.R1

Proceso de revisión y evaluación del gasto público. La reforma tiene tres líneas de acción:

1. Spending review mediante la creación de una Unidad de Seguimiento en el Ministerio de Hacienda y estableciendo plazos temporales claros para que los centros de gasto destinatarios de las recomendaciones de los *Spending Reviews* respondan a sus conclusiones.
2. Lanzamiento de un nuevo proceso de *Spending Review* (fase III).
3. Consolidación del proceso de evaluación del gasto aprobando un nuevo proceso de *Spending Review* para un período de cinco años (2022-2026), separando el proceso de los ciclos políticos.
4. Refuerzo de la capacidad del evaluador a través de la creación de una división permanente de evaluación en el seno de la AIREF para dar continuidad y permanencia a los ejercicios de *Spending Review*.

C29.R2

Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se consolidará la reforma ya iniciada en el año 2020 de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado de con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, revisando y mejorando la metodología de alineamiento y ampliando su ámbito de aplicación al mayor número de entes que forman parte del ámbito de aplicación de los Presupuestos Generales del Estado.

C29.R3

Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con la transición ecológica (*green budgeting*). La reforma consiste en la puesta en marcha de la metodología de la Comisión Europea de *Green Budgeting*, con el objetivo de analizar el porcentaje de los Presupuestos Generales del Estado destinado directamente a contribuir a los objetivos de descarbonización y al cumplimiento del Pacto Verde Europeo.

Componente 30: Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

C30.R1

Separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social, con la culminación del proceso de separación de fuentes de financiación de la protección contributiva y no contributiva del sistema para recuperar el equilibrio financiero en el corto plazo.

C30.R2-A

Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, para lo que se deroga el Índice de Revalorización de Pensiones introducido por la reforma de 2013 con el fin de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en los términos que plantea el Pacto de Toledo.

C30.R2-B

Alineación de la edad efectiva de jubilación con la edad legal de jubilación a través de incentivos a la demora de la jubilación y ajustando los elementos distorsionantes en la regulación de las jubilaciones anticipadas.

C30.R2-C

Adecuación a las nuevas carreras profesionales del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación, que pretende reforzar la progresividad y el carácter contributivo del sistema haciendo que la pensión de jubilación refleje en mayor medida la vida laboral del trabajador y atienda la realidad de un mercado laboral en el que las interrupciones y las lagunas son cada vez menos excepcionales.

C30.R2-D

Sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional, lo que implica incorporar, junto a la evolución de la esperanza de vida, otros indicadores complementarios que en conjunto ofrezcan una imagen más fidedigna del desafío que para el sistema supone el envejecimiento de la población.

C30.R3

Nuevo sistema de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos por sus ingresos reales, por el que se busca implantar gradualmente un nuevo sistema de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) basado en los rendimientos por la actividad económica desempeñada.

C30.R4

Modificación del complemento de maternidad de pensiones mediante un nuevo diseño, como se expresó en el Real Decreto-ley 3/2021, con el objetivo de compensar el coste que el nacimiento y el cuidado de los hijos tiene para los progenitores, fundamentalmente para las madres, de manera que se contribuya decisivamente a la reducción de la brecha de género en pensiones.

C30.R5

Reforma e impulso de los sistemas complementarios de pensiones, por la que se prevé la aprobación de un nuevo marco jurídico que impulse los planes de pensiones de empleo y contemple la promoción pública de fondos de pensiones permitiendo dar cobertura a colectivos de trabajadores sin planes de empleo en sus empresas o autónomos.

C30.R6

Adecuación de la base máxima de cotización del sistema: La adaptación del sistema requiere de una adecuación gradual las bases de cotización máxima que deberá ser concurrente con una modificación de la pensión máxima para no afectar a la naturaleza contributiva del sistema.